

## **Artículo I Objetivos**

1. Las Partes, de acuerdo con lo dispuesto por este Acuerdo y de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la Organización Mundial de Comercio (OMC), acuerdan establecer un Acuerdo disposiciones acuerdan establecer un Acuerdo de Alcance Parcial.

2. Los objetivos de este Acuerdo son:

(a) promover, a través de la expansión del comercio, el desarrollo armónico de las relaciones económicas entre Chile e India;

(b) proporcionar condiciones de competencia leal para el comercio entre Chile e India;

(c) otorgar debida consideración al principio de la reciprocidad en la implementación de este Acuerdo; y

(d) contribuir de esta manera, mediante la remoción de las barreras al comercio, al desarrollo y expansión armoniosos del comercio mundial.